MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato correspondiente al llamado LCO Nro. 03/13 Adquisición de Utiles de Oficina, productos de papel y cartón e impresos".- ID 259.197

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Avda. Pettirossi y Brasil, Asunción-República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. MAE. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN., Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, con Cédula de Identidad Nro.1.751.749 y el Lic. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME, Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 981.828 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., con RUC Nro. 80022417-5, domiciliada en Julio Decoud Nro. 1380 c/ Lérida y Captan del Puerto, Sajonia, Asunción- Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. EMILIO TOLEDO LÓPEZ, en su calidad de representante con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICISIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 03/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS"- ID 259.197.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*004*	*02*	*00*	*340*	*10*	*1*	*99*	*63.002.200*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 259.197

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2013, convocado por el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución S.G. Nro. 720 de fecha 16 de julio de 2.013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Alfileres de cabeza con colores*	*Mospas*	*china*	*Caja de 100 unidades*	*20*	*3.850*	*77.000*
2	*Bibliorato lomo ancho tamaño oficio*	*Riopel*	*Paraguay*	*Unidad*	*150*	*5500*	*825.000*
3	*Bibliorato lomo fino tamaño oficio*	*Riopel*	*Paraguay*	*Unidad*	*150*	*5500*	*825.000*
4	*Block de papel adhesivo*	*Infonotes*	*Germany*	*Block*	*50*	*1390*	*69.500*

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Landa - Salonia
Tel. 212 020 - 446 193

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mag. Sergio Barros
Director General
Dirección Oficina de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5	Bolígrafo negro punta fina	Luosghi	China	Caja de 50 unidades	40	46.500	1.860.000
6	Bolígrafo azul punta fina	Luosghi	China	Caja de 50 unidades	40	46.500	1.860.000
7	DVD regrabables virgen	TDK	Thaiwan	Caja de 50 unidades	250	148.000	37.000.000
8	Borrador de goma c/ tapa plástica	Geminis	China	unidad	200	650	130.000
9	Borrador para pizarra acrílica	Riopel	Paraguay	unidad	30	1700	51000
10	Carga p/ presilladora grande23/13	EU	China	unidad	50	26.800	1.340.000
11	Carga p/ presilladora grande24/6	Foska	China	unidad	200	8390	1.678.000
12	Pincel permanente varios colores	Soni	India	Paquete de 12 unidades	6	28.000	168.000
13	Resaltadores de varios colores punta gruesa	Berol	Mexico	Paquetes de 12 unidades	6	16.000	96.000
14	Cinta de embalaje transparente	DE	Paraguay	unidad	150	2500	375.000
15	Clips Grande Nro. 8	Flying	China	Caja de 100 unidades	50	2710	135.500
16	Corrector líquidos Frasco plástico	Soni	India	unidad	20	1660	33.200
17	Pinceles para pizarra acrílica	Legacy	India	unidad	100	1.970	197.000
18	Tinta para almohadilla	Artesco	Peru	unidad	100	2.300	230.000
19	Diskette 3.5 regrabables	Imation	Thaiwan	Cajas de 10 unidades	20	14.500	290.000
20	Sello automatico	Automatik	Chile	unidad	31	33.000	1.023.000
21	Sello fechador	DP7	Chile	unidad	2	150.000	300.000
22	Tapas para encuadernación	Lassane	Brasil	Paquetes de 10 unidades	88	4.500	396.000
23	Espiral para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	330	600	198.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.R.L. Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Salonia
Tel. 212 820 - 445 ...

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

24	*Bandeja de correspondencia de 3 pisos*	*Imp*	*China*	*unidad*	*10*	*26.900*	*269.000*
25	*Tijera grande*	*Imp*	*China*	*unidad*	*20*	*6.500*	*130.000*
26	*Lápiz de papel*	*Bic*	*Brasil*	*unidad*	*200*	*770*	*154.000*
27	*Sacapuntas*	*géminis*	*China*	*unidad*	*120*	*450*	*54.000*
28	*Perforadora grande*	*KW*	*China*	*unidad*	*10*	*400.000*	*4.000.000*
29	*Perforadora mediana*	*Foska*	*China*	*unidad*	*100*	*38.000*	*3.800.000*
30	*Presilladora grande*	*Alamo*	*Chino*	*unidad*	*10*	*42.000*	*420.000*
31	*Presilladora mediana esmaltada*	*Foska*	*China*	*Unidad*	*100*	*38.000*	*3.800.000*
32	*Regla de metal de 30 cm*	*INCH*	*China*	*unidad*	*100*	*2560*	*256.000*
33	*Pendrive de 8GB*	*TDK*	*Taiwan*	*Unidad*	*26*	*37.000*	*962.000*

Total: 63.002.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES SESENTA Y TRES MILLONES, DOS MIL DOSCIENTOS.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

6.1 EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Nacional de Fomento Cuenta Corriente Nº 819861-8.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.R.L. Industria Gráfica - Librería Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Carrios
Director General
Dirección Ejecutiva de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, sito en Rca Argentina N° 2844 e/ Pilar y Caaguazú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Administrativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1390 e/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3(tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 del mes de octubre y año dos mil trece.

Lic. Emilio Toledo López
Representante
Emp. Papelera Guaira SRL

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lánda - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Ramón Barrios H.
D.G.O.C
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte R
D.G.A.F
MSP y BS